

Sobre la Junta pp.^{ta} 2.^a
Premio que debe
distribuirse.

La Comisión encargada de la formación del Programa de Premios lo presenta redactado en los términos siguientes.

"La A. Sociedad Económica de esta Capital encierra siempre de llenar el objeto de su noble instituto, que es, fomentar premiando, y con el fin de estimular a todas las Clases a la aplicación y adelantos, ha acordado celebrar en el presente año una Junta pública, que para mayor ostentación lo sea el 19 de Noviembre día de nuestra Augusta Reyna la S.ª D.ª Isabel 2.ª; y en él se distribuirán a cada uno de los que obtengan premio, un lazo de Cinta Color Azul Celeste, del cual penda un Escudo en cuyo Centro se hallaran bordados en plata u oro las iniciales de los nombres de S.ª S.ª M.ª M.ª la Reyna N.ª y su Augusta Madre; y además lo que a cada Clase se designará.

Educación Primaria

En cada Escuela se adjudicará un Premio al Niño que merezca la mejor Calificación entre los Aprobados en el examen, en cada una de las tres Clases designadas en el Art.º 1.º del Reglam.º de Escuelas de la A.ª Sociedad, entendiéndose que han de leer por el método del Sr. Ballesá los de la prim.ª Clase = Sus edades respectivas no deben pasar de ocho, nueve, y diez años = Los premios se han para la primera Clase, la lección de la lectura por dicho Sr. Ballesá, o el Catecismo de Fleury: Para la segunda, ideas primarias de los números, o las lecciones escogidas: y para la tercera la Aritmética de Niños, o Gramática Castellana de Alvarado = Habrá tres premios extraordinarios para los tres Niños que en cada una de dichas Clases merezcan en la totalidad la